(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL HONORABLE SEÑOR SHERIF FOUAD MOSTAFA NAGUIB, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE EGIPTO, CONCURRENTE CON NICARAGUA DESDE PANAMÁ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 73-2021, aprobado el 15 de abril de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 70 del 19 de abril de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO}

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Honorable Señor Sherif Fouad Mostafa Naguib, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Egipto, concurrente con Nicaragua desde Panamá, al término de su Misión, desarrollada durante el período 2019 al 2021, por haber trabajado en el fortalecimiento de las relaciones de amistad, fraternidad, comerciales, de inversión, y de apoyo en foros internacionales entre Nicaragua y Egipto.

II

Que, durante su gestión, el Señor Sherif Fouad Mostafa Naguib, se destacó por mantener una colaboración respetuosa, franca y permanente, demostrando el compromiso y solidaridad de Egipto, con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua.

III

El 5 de febrero de 2019, el Embajador Sherif Fouad Mostafa Naguib, se reunió con el Compañero Denis Moncada Colindres, Ministro de Relaciones Exteriores, para presentar las Copias de Estilo de sus Cartas Credenciales.
El 6 de febrero del 2019, el Embajador Sherif Fouad Mostafa Naguib presentó sus Cartas Credenciales como Embajador. Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe de Egipto en Nicaragua, concurrente desde Panamá, ante el Compañero Presidente Comandante Daniel Ortega Saavedra.

IV

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25954

El 2 de septiembre de 2019, gracias al invaluable apoyo del Embajador Mostafa, una delegación nicaragüense encabezada por el Compañero Canciller; Denis Moncada, realizó Visita Oficial a la República Árabe de Egipto, con el propósito de estrechar aún más los lazos de amistad, cooperación y promoción de las inversiones. La delegación estuvo integrada por el Compañero Mohammed Lashtar, Ministro Enviado Especial del Presidente y el Compañero Jesús Bermúdez, Viceministro de Fomento, Industria y Comercio.

Durante esta Visita Oficial, la delegación sostuvo un importante encuentro con Su Excelencia Señor Samah Shukri, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto. Asimismo, se reunieron con el Secretario General de la Liga Árabe, Señor Ahmed Abu El Gheit, y el Embajador Hussam Zaki, Secretario Adjunto de la Liga Árabe.

V

Asimismo, durante su Misión Diplomática, el Embajador Mostafa ha promovido el apoyo recíproco de ambas naciones en los Foros Internacionales, especialmente en el área de intercambio de candidaturas, ratificando el compromiso mutuo de continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales.
Gracias a las gestiones del Embajador Mostafa, actualmente se encuentran en negociación 9 acuerdos en diversas áreas: (Cooperación Cultural y Artística, Acuerdo Marco de Cooperación, Exención de Visas, Promoción de Inversiones, Cooperación Económica y Técnica, Salud, Educación, Servicios Aéreos y Agricultura), que contribuirán a desarrollar aún más las relaciones de hermandad y cooperación entre ambas naciones.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al Honorable Señor **Sherif Fouad Mostafa Naguib**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Egipto, concurrente con Nicaragua desde Panamá.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Sherif Fouad Mostafa Naguib, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Egipto, concurrente con Nicaragua desde Panamá.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25954

quince de abril del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25954